

**ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 028 DEL 2025**

Sogamoso, 24 de julio de 2025

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No. 028 del 2025 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar el **“SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES Y DEMÁS, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO PROPIEDAD DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.”**, se procede a realizar la revisión y evaluación de cuatro (4) propuestas que fueron presentadas en desarrollo de este proceso que contiene:

Nombre y razón social	Nit y/o identificación	folios	Valor de la propuesta
MORARCI GROUP S.A.S	900110012-5	82 folios	\$61,786,466.00
SWISSLUB S.A.S	900732297-6	65 folios	\$89,501,090.00
AUTOS MONGUI S.A.S	830006596-6	35 folios	\$75,303,200.00
CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S	901664147-1	48 folios 1CD	\$90,867,474.00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES

1.1 El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de la misma dispone en sus Artículos 8 y 9, textualmente lo que subsigue:

***Artículo 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN.** Podrán contratar con la Compañía personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso la responsabilidad de los asociados será solidaria tanto frente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, como en relación con la imposición de sanciones.*

Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes del consorcio y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P., deberán demostrar su

Director
 Asesoría
 COSERVICIOS

capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Artículo 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES. De acuerdo al artículo anterior; las personas naturales o jurídicas que quieran ser parte dentro del proceso de contratación a elegir, **deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa.**

“PARÁGRAFO UNO: La Compañía tendrá una base de datos de proveedores y posibles contratistas, cuya actualización se realizará cada mes, excluyendo aquellos que llevan más de un año en la misma, sin renovar dicha inscripción.

“PARÁGRAFO DOS: no se tendrán en cuenta aquellos oferentes que lleven menos de un mes de realizar la inscripción de proveedores”.

“(…)

1.2. Que el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 028 del 2025, se inició el quince (15) de julio del presente año desde las 14:00 horas, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

1.3. Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente información:

1.3.1. Que el Oferente **MORARCI GROUP S.A.S.**, NO se encuentra en el Registro de Proveedores de la Compañía

1.3.2 Que el Oferente **SWISSLUB S.A.S.**, NO se encuentra en el Registro de Proveedores de la Compañía

1.3.3. Que el Oferente **AUTOS MONGUI S.A.S**, NO se encuentra en el Registro de Proveedores de la Compañía

1.3.4. Que el Oferente **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S.**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el 25 de enero de 2024.

1.4. Que se realizó un análisis exhaustivo de las propuestas económicas de cada uno de los oferentes pues se encontró una variación notoria de los precios y se concluye que, conforme al principio de selección de la oferta más favorable no debe limitarse exclusivamente al precio más bajo. Elegir la propuesta económica más barata podría resultar en la adquisición de productos de baja calidad, con menor durabilidad o desempeño inadecuado, lo cual terminaría generando mayores costos a largo plazo por reemplazos frecuentes o afectaciones en la operación de los vehículos. Por tanto, es indispensable valorar integralmente aspectos técnicos

como la vida útil, la garantía, las certificaciones de calidad y la idoneidad del proveedor, con el fin de asegurar que la oferta seleccionada represente efectivamente la mejor opción para satisfacer el interés público.

1.5. Conforme a lo anterior, se considera que de los cuatro oferentes que se presentaron, solo se encuentra registrado en la base de Proveedores de la Compañía **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S**, y que en consecuencia, aunque la propuesta seleccionada no fue la más económica, su elección se fundamenta no solo en que es la única que está inscrita sino en criterios de calidad de las llantas, durabilidad, cumplimiento de especificaciones técnicas y respaldo posventa, los cuales garantizan un mejor desempeño y una mayor vida útil de las llantas a suministrar. Estos factores representan un mayor beneficio para COSERVICIOS S.A E.S.P., a mediano y largo plazo, reduciendo los costos asociados a reemplazos frecuentes, mantenimientos correctivos y riesgos operativos. Por tanto, se procede a la revisión y evaluación de únicamente esta oferta por ser la más favorable en términos de eficiencia, calidad y satisfacción del objeto contractual.

PROPONENTE 1 Y ÚNICO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN	CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S
Fecha y rad. De presentación	Rad. 1614 del 23 de julio de 2025, a las 15:22:28 horas
Carta presentación	folio 1 y 2 de la propuesta firmada por el Representante Legal HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ .
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S. , Nit 901664147-1, expedida por la Cámara de Comercio de Sogamoso, folios 3 - 7 de la propuesta.
RUT	Folios 27 - 30 de la propuesta
Seguridad Social	Folios 9 - 25 de la propuesta
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	No. 1.057.575.063 expedida en Sogamoso Folio 8
Antecedentes Procuraduría	Folios 31 y 32 de la propuesta

Antecedentes Contraloría	Folios 33 y 34 de la propuesta
Antecedentes Policía	Folio 35 y 36 de la propuesta
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 51-45-101008836 expedida el 22 de julio del 2025. SEGUROS DEL ESTADO S.A Folios 37 - 39 de la propuesta
Recibo pago póliza	Folio 39 de la propuesta
Experiencia	<p><u>Allegó un contrato de Experiencia informando que:</u></p> <p>CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S, celebró contrato de prestación de servicio de mantenimiento de motocicletas, automóviles, camiones, camperos, microbuses, vehículos pesados y articulados y maquinaria agrícola con GERMAN CHAPARRO CARDENAS, por un valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00) del 1 de junio del año 2024. Allegó Acta de liquidación de liquidación contractual del 25 de marzo de 2025.</p> <p>Se deja constancia que dentro del contrato allegado para acreditar la experiencia en la cláusula 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, en una de las actividades del CONTRATISTA, señala que, se incluye el suministro de repuestos de la parte mecánica, eléctrica, <u>llantas</u> y lubricantes.</p> <p>Folios 40 - 47 de la propuesta</p>
Propuesta Económica	<p>\$90,867,474.00</p> <p>Folios 48 de la propuesta</p>

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

PROPONENTE No. 1 Y ÚNICO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S, con Nit No. 901664147-1, Representada Legalmente por **HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.575.063 expedida en Sogamoso, **CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el

Handwritten signature and stamp

proceso de Selección Mínima Cuantía No. 028-2025, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS – CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA – CUMPLE.

REQUISITOS ECONÓMICOS – CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – CUMPLE

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

EVALUACIÓN

Conforme al cuadro que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que, **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S**, con Nit No. 901664147-1, Representada Legalmente por **HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.575.063 expedida en Sogamoso, presentó propuesta para celebrar el contrato para **“SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES Y DEMÁS, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO PROPIEDAD DE COSERVICIOS S.A E.S.P”**, acreditó los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 028 - 2025, y la propuesta económica que presenta se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del contrato, para la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso- COSERVICIOS S.A. E.S.P., la ofrecida por **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S.**, por un valor de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$90,867,474.00).**

Director
Asesoría Legal
Coservicios S.A. E.S.P.
LUIS DAVID GONZÁLEZ NUÑEZ
DIRECTOR ASESORÍA LEGAL